

PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL PERÍODO 2025
ESCUELA MUNICIPAL BOYECO G-
523.

REGIÓN DE LA
ARAUCANÍA COMUNA
DE TEMUCO.



INDICE.

Contenido	Página.
PRESENTACIÓN	3
ANTECEDENTES GENERALES DE LA INSTITUCIÓN	4
RESEÑA HISTÓRICA DEL ESTABLECIMIENTO	5
IDEARIO EDUCATIVO	6
ANTECEDENTES DEL ENTORNO	7
BASES JURÍDICAS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	7
ORGANIGRAMA	8
MARCO FILOSÓFICO CURRICULAR	8
ANTECEDENTES PEDAGÓGICOS	9
ANTECEDENTES SOBRE PRIORIZACIÓN CURRICULAR	10
PLAN DE ESTUDIO ENSEÑANZA BÁSICA.	11
MALLA CURRICULAR EDUCACIÓN PARVULARIA	12
PLANES NORMATIVOS Y FORMATIVOS.	12
ANÁLISIS FODA.	13
DOCUMENTOS QUE APORTAN Y APOYAN LA TOMA DE DECISIONES EN EL QUEHACER PEDAGÓGICO.	15
FORMAS DE ORGANIZACIÓN INTERNA	16
FORMAS DE COMUNICACIÓN.	17
IDENTIDAD DEL ESTABLECIMIENTO.	17
RELACIONES ESCUELA, FAMILIA Y COMUNIDAD	18
TALLERES JORNADA ESCOLAR COMPLETA	20
LABORATORIO DE CIENCIAS	21
LABORATORIO DE INFORMÁTICA	21
SALA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	22
PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO	22

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el documento que orienta a los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa de la escuela municipal Boyeco, en torno a sus metas, objetivos y organiza sus líneas de acción en concordancia con su Visión, Misión y sellos educativos

Para lograr éxito en la sociedad actual, se requiere tener más y mejores conocimientos y saber aplicarlos, es decir, crear las competencias adecuadas en los estudiantes.

El PEI, está orientado a entregar una educación de calidad, con énfasis en la excelencia académica, una oferta educativa inclusiva con características propias de nuestros sectores, que permita entregar un mejor servicio educacional en un entorno de calidad a todos los estudiantes de esta escuela.

Este establecimiento educacional, atiende una diversidad de estudiantes, sin ningún tipo de exclusión, promueve la atención de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social de la zona rural, ofrece igualdad de oportunidades a todos. En su quehacer considera los antecedentes culturales de las diferentes comunidades aledañas a la escuela. El objetivo de este PEI, es generar las condiciones para favorecer efectivamente la adquisición de competencias, conocimientos, habilidades y actitudes, que exige el currículum nacional de enseñanza Prebásica y básica para los estudiantes. Contiene un marco global que identifica la Unidad Educativa y proporciona a los distintos actores del establecimiento criterios y orientaciones, para el logro de las metas y objetivos propuestos en pro de los aprendizajes en el contexto del marco curricular vigente.

Las comunidades que atiende este establecimiento asumen colaborativamente el compromiso en participar de los eventos socioculturales o socio-religiosas mapuche tales como: el ngillatun, el Palín, el elüwün, machitún, kurewen, misawun entre otros. Mantiene un permanente diálogo de colaboración en diferentes reuniones con apoderados que han permitido enriquecer el PEI.

Es así como a partir del Decreto Supremo N° 40/1996 que establece los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios (OF CMO) de la Educación Básica, el cual ha sido modificado por el Decreto supremo N° 280/2009 (Ed.), en el sentido de incorporar el sector de Lengua Indígena de 1° a 8° año Básico, de esta forma se valora el Convenio 169 OIT la Escuela de Boyeco incorpora a su PEI y currículum, la enseñanza del mapuzugun, como Lengua Indígena mapuzugun y contextualización de aprendizajes con pertinencia cultural y lingüística.

En el contexto actual, la nueva forma de vivenciar el mundo que ha traído la propagación del Covid-19, nos exige reorientar los objetivos del PEI y la forma de buscar estrategias para apoyar a los estudiantes en sus aprendizajes, esta pandemia nos ha puesto un gran desafío en el funcionamiento en todos los ámbitos. La capacidad de adaptarse al medio y salir de una rutina (paradigma) es lo que nos lleva hoy a sobrevivir. La educación es parte fundamental para el proceso de crecimiento de nuestra sociedades, hoy se nos presenta un desafío mayor desde algo tan básico como es el distanciamiento social que sin duda influye de manera significativa en un proceso de aprendizaje, el desafío de formar y educar de manera remota a nuestros estudiantes para enfrentar un mundo cada vez más complejo e incierto.

Existen distintas plataformas que se presentan diversas alternativas el uso de aulas virtuales, pero este tipo de herramientas merece de entrenamiento y acostumbamiento por parte de los usuarios de educación, docentes, directivos y estudiantes, además de una modernización de los equipos tecnológicos y de conexión, aún mucho más significativo que esto, es saber

si a nivel de todos los hogares cuentan con un equipo para llevar a cabo este tipo de educación remota. Por tanto los desafíos que se presentan no son menores ni para las familias ni para el Establecimiento Educacional.

Estimados y estimadas, no tenemos otras alternativas, debemos ir con tranquilidad intentando cubrir de acuerdo a nuestras posibilidades todas las necesidades educativas que hoy se pretende desde lo virtual o remota para ir cubriendo las infinitas necesidades que pretende el sistema educativo, esto debe servir como una lección a que debemos realmente avanzar a los requerimientos de estos nuevos tiempos, y prepararnos proactivamente para enfrentar el futuro de una cultura tecnológica.

Nuestro establecimiento está ubicada en una zona de rural ,debemos enfrentar los desafíos que nos convocan como educadores , preparar tareas a distancia para las mayorías de nuestros estudiante, luego ser entregado directamente a sus hogares con propósito de hacer más accesible el conocimiento de manera impresa, tratando en gran medida y de forma rigurosa sobrellevar tareas a los estudiantes que sean de fácil comprensión y que sirvan de manera paliativa, para acercar el conocimiento de una forma que les sea de fácil acceso y que les permita desarrollar la creatividad, la exploración, la imaginación y el desarrollo de sus talentos, pero además acercando el currículum de manera significativa para cada uno de ellos. Es decir, un trabajo personalizado con los estudiantes para que cada uno pueda nivelar, reforzar y desarrollar además sus talentos desde distintas áreas de formación.

2.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

ANTECEDENTES		
REGION	PROVINCIA	COMUNA
ARAUCANIA	CAUTIN NORTE	TEMUCO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Escuela Municipal Boyeco
RBD	5645-6
MAIL	boyeco@temuco.cl
FECHA DE CREACIÓN	1945
DECRETO COOPERADOR DE LA FUNCION DE ESTADO	7569 DE 20-10-1981
MODALIDAD	JEC EN EDUCACIÓN BÁSICA. Y MEDIA JORNADA EN EDUCACIÓN PREBÁSICA.
NIVELES DE ENSEÑANZA	PRE ESCOLAR Y EDUCACIÓN BÁSICA COMPLETA.
DIRECCIÓN	CAMINO TEMUCO A CHOLCHOL KM 10 RUTA S20
SOSTENEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
REPRESENTANTE LEGAL	HÉCTOR MARCELO SEGURA HERRERA
DIRECTORA	MARÍA ANDREA COHEN MARINAO
INSPECTORA GENERAL	ARACELI ANDREA VERGARA DÍAZ
ASESORA TECNICO PEDAGOGICA (DAEM)	MÓNICA FIGUEROA FIGUEROA
UNIDAD TECNICO PEDAGÓGICA	ANGÉLICA MARÍA DURÁN CAMPOS
ENCARGADO DE CONVIVENCIA	ALJENADRO HUEICHALEO CERECEDA

ESCOLAR	
COORDINADOR/A PROGRAMA DE INTEGRACION	ELÍAS GONZÁLEZ CONTRERAS
PSICOLOGO/A DEL ESTABLECIMIENTO	JORGE RUBILAR PALMA
PSICOLOGO PROGRAMA PIE	JORGE MUÑOZ MOYA
ADMINISTRATIVO GESTIÓN RECURSOS SEP.	LILIANA DELGADO VARAS
FONOAUDIÓLOGA PIE	CATALINA FERRERIRA RIQUELME
JORNADA ESCOLAR NIVEL PREBÁSICO	MEDIA JORNADA
JORNADA ESCOLAR ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA	JORNADA ESCOLAR COMPLETA

3.- RESEÑA HISTÓRICA DEL ESTABLECIMIENTO

La Escuela Municipal de Boyeco se encuentra ubicada a 10 kilómetros de la ciudad de Temuco por carretera S-20 que conduce hacia la comuna de Chol-Chol; sector constituido por 21 comunidades mapuches.

La Escuela Municipal de Boyeco data del año 1945, escuela que se construyó en los terrenos de don José Manuel Millapi, el cual, junto a don Francisco Lielmil y Agustín Millapi vieron la necesidad de crearla. Se le denominó la Cruz de Boyeco, el gobierno de esa época la llamó Escuela Particular N° 69. Su primer profesor y director fue don Agustín Millapi Reyes, el que creó cursos de 1° a 4°, con una matrícula inicial de 20 estudiantes.

Los principales vecinos que aportaron y apoyaron la mantención de la escuela fueron don Antonio Huenchuleo, Domingo Huenchuleo, Óscar Figueroa y Laureano Cariqueo. El año 1962 cambia de nombre y número; quedando con el nombre de Escuela Pública Estrella de Chile N° 144. El año 1970 se cambia al lugar actual, orilla camino público, comunidad Francisco Lielmil, terrenos ocupados por la familia Millapán, creando los cursos de 5° y 6° año básico. Con fecha 20 de octubre de 1981, según decreto N° 7569 se traspasa a la Municipalidad de Temuco. El año 1985 se crean los cursos de 7° y 8° año básico, con una matrícula total de 103 estudiantes.

Desde el año 1997 este establecimiento educacional funciona con Jornada Escolar Completa de 1° a 8° año Básico. El año 2006 se inicia la atención de estudiantes de Pre básica en los niveles de Pre kínder y kínder.

El año 2008, por primera vez el cargo de Director fue mediante concurso público, nombrándose al Sr. Adán Morales Rañileo, quien asume la dirección en agosto del 2008 con una matrícula de 80 estudiantes; y quien permanece en el cargo al año 2021.-

El año 2008 entra en vigencia el programa ORIGEN.

El apoyo más importante para mejorar los aprendizajes en los estudiantes ha sido la Subvención Escolar Preferencias que desde el año 2008 a la fecha permite gestionar proyectos que benefician a los estudiantes de nuestra escuela.

El año 2010 el Sr. Alcalde de la comuna de Temuco Sr. Miguel Becker se compromete con la comunidad educativa a realizar las gestiones para construir una nueva escuela debido a la alta demanda en matrículas, capacidad física del establecimiento y el deterioro que ya tenía con el transcurso de los años.

Como una forma de entregar una educación con mayor pertinencia según el contexto entra en vigencia el Programa de educación intercultural bilingüe el año 2010.

El año 2011 se eliminan los cursos combinados, los cursos de 1° a 8° año funcionan por separados. En año 2012 se incorpora en los planes y programas de estudio, la asignatura de legua originaria. El año 2013 se aprobó la construcción de la nueva escuela.

El año 2015 se inició la construcción de la nueva escuela

Ido realizando de forma progresiva, actualmente la asignatura se realiza en todos los niveles de enseñanza básica

En Marzo del 2016 se entregó un pabellón de la nueva escuela; lamentablemente éste pabellón sufre un incendio el lunes 19 abril a aproximadamente a las 22:00hrs. debido a esta tragedia para continuar con el año escolar los cursos de primer a octavo año básico fueron trasladados a la ciudad de Temuco donde se compartió establecimiento con la escuela Municipal Villa Carolina. Mientras que los estudiantes de Prebásica permanecieron en la escuela Boyeco en pabellón de emergencia y en ruka perteneciente al consultorio Mon Señor Valech. Los estudiantes de 1° a 8° año básico a diario eran trasladados en diez furgones escolares subsidiados por el Ministerio de Transporte de la Araucanía.

El marzo de año 2017 se terminó de construir el actual establecimiento educacional y fue entregado a la comunidad en marzo del mismo año.

Por la alta demanda de matrícula en los niveles de Prebásica; el año 2018 se crearon 2 cursos paralelos en cada nivel, con capacidad de 20 estudiantes cada uno.

Con el propósito de apoyar a los estudiantes con necesidades educativas especiales, en marzo del año 2018 entra en vigencia el Programa de Integración Escolar; Este programa en la actualidad atiende a 80 estudiantes.

A fines de año 2019 este establecimiento, por los resultados obtenidos en las pruebas que aplica cada el ministerio de educación y por otros indicadores de calidad, este establecimiento ha logrado ubicarse la categoría Alta, es decir la categoría más alta a la que pueden optar los establecimientos educacionales en Chile. Esperamos de permanecer en esta categoría con el apoyo de los apoderados, con el profesionalismo de los docentes, asistentes y el entusiasmo de nuestros estudiantes.

La escuela Municipal Boyeco reúne todas las condiciones para generar aprendizajes de calidad mediante la educación inclusiva, tiene una capacidad de 354 estudiantes. Este año 2025 se inició el año académico con 341 estudiantes de estos el 92% son alumnos de origen mapuches.

4.- IDEARIO EDUCATIVO

Nuestra definición de identidad está dada por las respuestas a las siguientes preguntas fundamentales: ¿Quiénes somos? y ¿Qué estudiantes queremos formar?, en este sentido y en la consolidación de nuestra identidad como una institución educativa, con una sólida formación académica y formativa valórica, se destacan los siguientes parámetros distintivos:

Visión de nuestra Escuela: Generar oportunidades de desarrollo académico a los estudiantes, en una escuela inclusiva con base en los conocimientos ancestrales de la cultura mapuche que nos permiten cuidar, respetar y valorar el medio ambiente "ITXOFILL MONGEN" (vivir en armonía con la naturaleza y su diversidad). Con una comunidad educativa comprometida con la formación de estudiantes responsables, perseverantes, íntegros, democráticos y competentes; en un espacio seguro para desenvolverse y aportar con sus conocimientos.

Misión de nuestra Escuela: Brindar una educación de calidad académica, en un espacio

seguro e inclusivo, fortaleciendo su autoestima y valores, dentro de una educación humanista, promoviendo los conocimientos, habilidades y actitudes que permitan el desarrollo integral de los estudiantes, tanto en el ámbito personal, ambiental, cultural y socioemocional. Considerando siempre el conocimiento de la cultura mapuche en el desarrollo de los aprendizajes.

Nuestro Sello: Escuela que fortalece y promueve la cosmovisión del pueblo mapuche mediante una interacción armónica entre las personas y la naturaleza "Itxofillmongen", ofreciendo una educación intercultural bilingüe de calidad, fomentando el diálogo horizontal entre distintas culturas en un espacio territorial común.

Nuestros Valores: Los valores son afectividad, empatía, trabajo en equipo, respeto por la diversidad, responsabilidad, Kimun (conocimiento), Kvmeche (ser solidario), Norche (ser recto) y perseverancia para Desarrollar las competencias: Físicas – socioemocionales-Intelectuales. - Morales y Sociales. Fortalecer el desarrollo personal del: - Carácter. - Temperamento. - Personalidad. -Cultivar las aptitudes - Lenguaje y cultura mapuche para el autocuidado y el cuidado en comunidad.

5.- ANTECEDENTES DEL ENTORNO

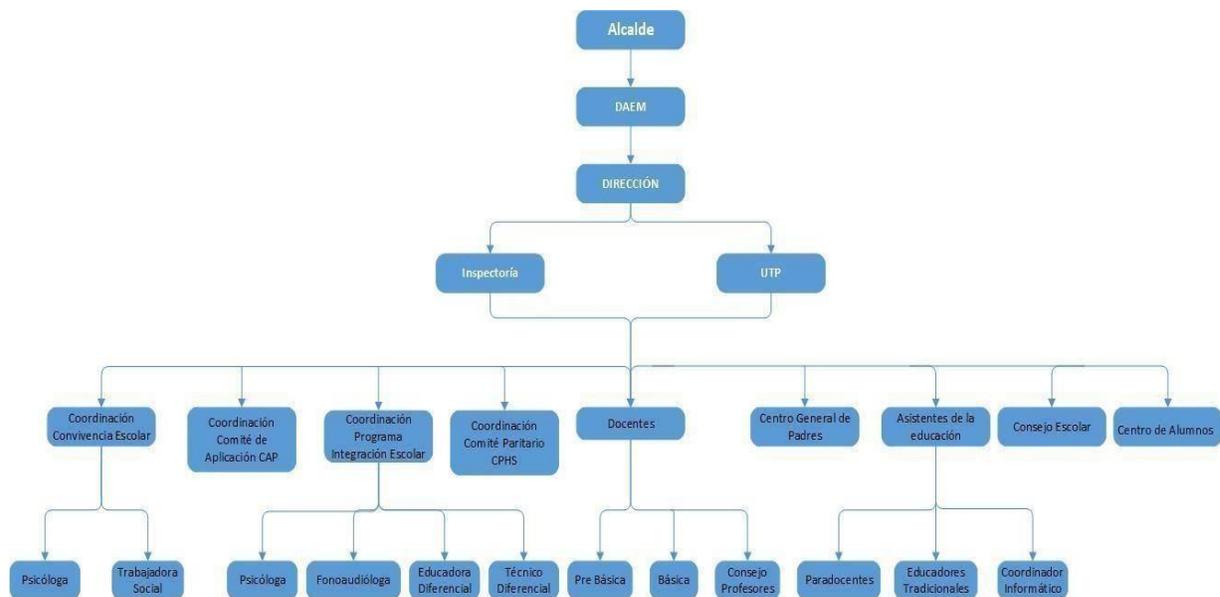
Este establecimiento educacional municipal Boyeco, se encuentra ubicada en el lugar Boyeco región Araucanía comuna de Temuco a 10 kilómetros de la ciudad de Temuco, ruta S20 camino Temuco a Cholchol. Las comunidades que componen el territorio son las siguientes: Juan Queupán ,Nicolás Antiqueo, Francisco Colihuinca ,Francisco Lielmil ,Juan Cariqueo ,Lucio Llanquin, Juan Marihual, Antonio Melín, Andrés Huenchun, Juan Tralma, Ramón Reyes ,Lorenzo Epul, Ignacio Lefín, Jerónimo Melillan, Martín Huenqueo, Juan Caniumil, Joaquín Cheuquelen, Antonio Curapio, Antonio Melin ,Ignacio Lefil ,Leon Nahuelpan ,Andrés Huenchun, Cacique Huete ,Francisco Rucan, Francisco Lielmil, Juan Quelen, Ramón Reyes, Juan Marihual, Juan Tralma, Lucio Llanquin, Martín Huenqueo, Pehuenche Quilaleo, Quintrel Llanca ,Pichihuenes Quilaleo, Ramón Rañileo. Es una escuela inclusiva con jornada escolar completa que realiza acciones orientadas a desarrollar actividades que nos permiten ir consolidando algunas áreas de trabajo para generar aprendizajes de calidad.

6.- BASES JURÍDICAS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1. Decreto Exento N° 2960, de 2012, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio de educación básica.
2. Convenio 169 de la OIT.
3. D.F.L. N° 2 de 1998, Ley de Subvenciones.
4. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
5. Declaración Universal de los derechos del niño.
6. Decreto Exento N° 1.718, de 2011. Ministerio de Educación.
7. Decreto N° 24 de 2005 Ministerio de Educación: Reglamenta Consejos Escolares
8. Decreto N° 439/2012 Bases Curriculares de 1° a 6° básico
9. Decreto N° 170/2009 Educación Especial (Integración)
10. Decreto N°83/2015. Diversificación de la enseñanza.
11. Decreto N° 235/ 13-04-2008 que reglamente la SEP.
12. Decreto N° 256/2009, modifica al Dcto. N° 40, Marco Curricular.

13. Decreto Supremo N°67/2018, que define normas mínimas nacionales sobre evaluación.
14. Determina las fechas y requisitos ingreso a educación parvularia.
15. Educación Parvulario, Básica y Media y su Fiscalización.
16. Ley 20.370, General de Educación (LEGE).
17. Ley 20.536 Sobre Violencia escolar.
18. Ley Indígena 19253
19. Ley N° 20.501 Calidad y Equidad de la Educación.
20. Ley N° 19.532 de 1997, que crea el Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna.
21. Ley N° 19.979 (Artículos 6º,7º,8º y 9º referidos a los Consejos Escolares)
22. Ley N° 19.979 que modifica Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y otros cuerpos legales.
23. Ley N° 19.997 de 2005, modifica ley N° 19.961 sobre Evaluación Docente.
24. Ley N° 20.248 /01-02-2008 sobre Superintendencia de Educación Pública.
25. LeyN° 20.529 Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Plan de mejora de la escuela.
26. Ley N° 21.545 Ley Establece La Promoción De La Inclusión, La Atención Integral, Y La Protección De Los Derechos De Las Personas Con Trastorno Del Espectro Autista En El Ámbito Social, De Salud Y Educación
27. Ley N° 21.128 Aula Segura.

7.- ORGANIGRAMA



8.- MARCO FILOSÓFICO CURRICULAR

De acuerdo a la Reforma Educacional, implementada en Chile, se necesita de una educación de calidad para los jóvenes de hoy y del mañana. El futuro que espera a los educandos en este milenio requiere de una preparación individual, familiar y social, a la tecnología, a la

globalización, ligada a una formación de procesos, de carácter competitivo y creativo, con el fin de afrontar los nuevos desafíos. En nuestra Escuela interpretamos que la verdadera educación consiste en la formación integral de la persona, favoreciendo el respeto y la solidaridad entre los integrantes de la sociedad para vivir en armonía y concordancia con la naturaleza.

Apuntamos a la formación en valores humanistas y cristianos, como un instrumento para desarrollar a una persona, única e irrepetible, responsable de su vida, gestora de su propio futuro desarrollando armónicamente todas las potencialidades que posee como individuo, perfeccionando sus facultades, avanzando en el conocimiento y la adquisición de nuevas competencias, habilidades que le permitan operar eficazmente en la sociedad.

Esto conlleva que los niños y niñas de nuestra escuela tengan la oportunidad de sentirse realizados, partícipes de la sociedad en la que viven y un aporte a ella, a partir del desarrollo integral de su persona. Esto último entendiendo que no solo formamos en conocimientos y habilidades, sino que también en valores que guíen el actuar de nuestros estudiantes hacia el bien común.

En este marco educativo es imprescindible la participación de los padres, por ser rol fundamental de la familia, el dar base sólida a la educación del estudiante desde el hogar.

9.- ANTECEDENTES PEDAGÓGICOS

En términos curriculares pedagógicos, cabe señalar que la escuela basa su enseñanza en el currículum nacional, es decir, en Bases Curriculares y Planes y Programas de Estudio.

Para ir acortando brechas nos hemos propuestos metas que puedan ir cambiando su forma de pensar y actuar, para esto hemos ido aumentando la cantidad de instrumentos tecnológicos, reestructurando e instalando todos los programas educativos que sean necesario para mejorar los aprendizajes a nivel general y los recursos didácticos modernos acorde con los tiempos, sus intereses y necesidades con la finalidad de lograr que los aprendizajes de nuestros estudiantes sean de calidad.

Desarrollamos diversos talleres que apuntan a adquirir habilidades y destrezas físicas motoras y digitales. La escuela se reconoce como Inclusivo y no discriminatorio, comprometido en ofrecer a la comunidad una educación integral de calidad con equidad, ocupándose que al término de su Enseñanza General Básica, nuestros estudiantes alcancen un desarrollo de competencias y habilidades que lo distingan como una persona tolerante y buen ciudadano basado en la existencia de un ambiente que contribuya a una sana convivencia escolar.

Las estadísticas de rendimiento anual según las mediciones del ministerio de educación ubican a nuestros estudiantes en nivel de "Logrado" en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación; y en un nivel "Medianamente Logrado" en la asignatura de Matemática en los niveles del primer ciclo básico.

Los planes y programas de estudio de los diferentes cursos se tratan en un 100%. En la mayoría de los cursos existen un porcentaje de estudiantes con alguna necesidad educativa, lo que es pesquisado por la evaluación realizada por los profesionales especialistas del programa PIE.

Los resultados de la prueba nacional SIMCE, 4° básico, en los últimos años han tenido avances significativos, siendo superior a 270 puntos en la asignatura Lenguaje y comunicación y en la asignatura matemática superior a 260 puntos.

Los cursos de 6° y 8° año básico sus resultados se han mantenido. (Sin bajas ni altas).

El diciembre del año 2019, el Ministerio de Educación ubica al establecimiento en "categoría

Alta," resultado que fue bien recibido por la comunidad educativa, lo que premia de alguna forma los esfuerzos de los docentes por entregar una educación con mayor pertinencia y de calidad. Nuestra propuesta es seguir avanzando en una mejora continua.

De forma complementaria, los estudiantes cuentan con talleres de libre disposición: instrumental, recreos entretenidos, Palín, Robótica, formación ciudadana, Teatro, Skate.

10.- ANTECEDENTES SOBRE PRIORIZACIÓN CURRICULAR

La decisión de proponer una Priorización Curricular que sea factible con la reducción del año escolar presencial se sustenta en el análisis de referentes nacionales y de algunos referentes internacionales que se han construido durante la pandemia. La Ley General de Educación en los artículos, N° 28, 29 y 30 prescribe los objetivos generales para la Educación Parvularia y Básica respectivamente. En los tres artículos se detallan los aprendizajes que se deben fomentar para el desarrollo integral de los estudiantes, considerando conocimientos, actitudes y habilidades. La Priorización Curricular ha tenido como referente base el mandato de la Ley, de modo que la priorización se ha construido considerando que el aprendizaje debe responder a una educación Integral que permita el desarrollo en el ámbito personal, social, del conocimiento y la cultura para los estudiantes. El Decreto 83/2015 tiene como propósito establecer las regulaciones para la adecuación curricular en el contexto de la educación inclusiva, a partir de su análisis se decide homologar el lenguaje y destacar los aprendizajes básicos imprescindibles, cuya ausencia podría comprometer la trayectoria de los estudiantes. Esta decisión se encuentra justificada, además por la necesidad de proveer al Sistema Educacional de mayores espacios de flexibilidad para implementar las adecuaciones curriculares que responda a las crecientes diferencias que se han generado durante la paralización de clases presenciales. La priorización curricular se acoge al principio de que la educación de calidad es diversa "requiere estructurar situaciones de enseñanza y aprendizaje lo suficientemente variadas y flexibles, que permitan al máximo número de estudiantes acceder a ella en el mayor grado posible al currículo y al conjunto de capacidades que constituyen los objetivos de aprendizaje esenciales e imprescindibles de la escolaridad". (Mineduc, 2017, p. 15) La priorización se propone como medida de mitigación de este impacto, ya que se constituirá en una guía que define cuáles son las expectativas mínimas de aprendizaje que las escuelas podrán, de acuerdo con sus posibilidades, ajustarse a sus diversos contextos.

La necesidad de estas medidas en materia educativa proviene de la evidencia que se tiene respecto de cómo afecta a los aprendizajes la interrupción prolongada de los estudios, demostrando que esta "provoca no sólo la suspensión del tiempo de aprendizaje, sino también una pérdida de conocimiento y habilidades adquiridas", y estima que "como resultado, en ausencia de una respuesta educativa intencional y efectiva, es probable que la pandemia COVID-19 genere la mayor alteración en oportunidades educativas a nivel mundial en una generación. Esta disrupción afectará los medios de vida de las personas y la prospectiva de sus comunidades". (Reimers y Schleicher, 2020, p.5).

La priorización de objetivos tiene como motivación central convertirse en una respuesta que mitigue la creciente brecha, que otorgue la suficiente flexibilidad para que las escuelas podamos enfrentar el desafío generando oportunidades factibles y contextualizadas que permitan a todos sus estudiantes avanzar en los aprendizajes esenciales.

La Priorización Curricular es un marco de actuación pedagógica, que define objetivos de aprendizaje, secuenciados y adecuados a la edad de los estudiantes, procurando que puedan ser cumplidos con el máximo de realización posible en las circunstancias en que se

encuentra el país. Considerando el hecho de que todavía no es posible determinar con precisión el tiempo en el que podrá desarrollarse el año escolar, se adoptaron criterios flexibles sobre el plan de estudio y evaluación que permitan optimizar los procesos educativos.

La Priorización se presenta como una herramienta de apoyo curricular para las escuelas que permita enfrentar y minimizar las consecuencias adversas que han emergido por la situación mundial de pandemia por Coronavirus.

Todas las asignaturas del plan electivo y del plan diferenciado, por sus características mantendrán la totalidad de sus objetivos de aprendizaje.

Se entregará autonomía a las escuelas para que implementen dichas asignaturas debido a las posibilidades que las asignaturas de estos planes ofrecen para la interdisciplinariedad, la realización de proyectos que responden a problemas reales de alta significatividad, así como la oportunidad que se abre para que los estudiantes exploren y profundicen en problemas de contingencia.

Mantener los objetivos de habilidades se propone como una herramienta estratégica transversal que les permita a los profesores avanzar con todos sus estudiantes en la construcción de un aprendizaje de calidad; los estudiantes desarrollarán competencias para integrar los conocimientos de una disciplina y transitar con facilidad entre distintas disciplinas, para transferir las habilidades a desafíos de la vida cotidiana, así como a futuros desafíos de aprendizaje superior que respondan a sus distintos proyectos personales de vida.

Se han priorizado el 2020 y serán priorizados para el año 2021 los objetivos de todas las asignaturas, se propone para el sistema escolar abarcar la totalidad de los objetivos de las asignaturas considerando que en el actual contexto destaca su rol transversal; permitirá a las escuelas responder al impacto personal, social y emocional que ha provocado en la vida de estudiantes, profesores y familias la emergencia sanitaria.

El retorno a clases requiere de este entorno para que este sea un valor agregado para todos los estudiantes del sistema escolar. El trabajo de los docentes y en particular de los profesores jefes será fundamental para enfrentar lo que nos viene. La asignatura "Orientación" se considera de alta relevancia dado que su objetivo es la formación integral del estudiante y en particular su desarrollo personal afectivo y social. Se planteará a los establecimientos la importancia de asegurar espacios de reflexión y de diálogo en torno a diferentes temáticas relacionadas con las vivencias en torno al Covid-19. El currículum de Orientación, ofrece la posibilidad en forma sistemática y planificada de abordar la educación de competencias emocionales en sus estudiantes, mediante el logro de objetivos de aprendizaje orientados a las áreas de: conciencia emocional, regulación emocional, autonomía emocional, competencia social, competencias para la vida y el bienestar.

Se sugiere propiciar los Objetivos Transversales y el desarrollo de las actitudes desde Orientación y alineados a los Proyectos Educativos de las escuelas como un trabajo transversal de la comunidad educativa.

Especial relevancia adquieren las actitudes que contribuyan al bienestar de toda la comunidad y a fortalecer conductas sociales que permitan trabajar en pro de un ciudadano responsable.

11.- PLAN DE ESTUDIO ENSEÑANZA BÁSICA.

ASIGNATURA	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Lenguaje y	8	8	8	8	6	6	6	6

Comunicación								
Lengua indígena	4	4	4	4	4	4	4	4
Inglés	0	0	0	0	2	2	3	3
Matemática	6	6	6	6	6	6	5	6
Historia, Geografía y C. S	2	2	2	2	3	3	3	3
Ciencias Naturales	2	2	2	2	3	3	3	4
Artes Visuales	2	2	2	2	1	1	1	1
Música	2	2	2	2	1	1	1	1
Educación Física y Salud	2	2	2	2	2	2	2	2
Tecnología	1	1	1	1	1	1	1	1
Orientación	1	1	1	1	1	1	1	1
Religión católica	2	2	2	2	2	2	2	2
Religión evangélica	2	2	2	2	2	2	2	2
Tiempo libre disposición	6	6	6	6	6	6	6	6
Total tiempo escolar semanal	40	40	40	40	40	40	40	40

12.- MALLA CURRICULAR EDUCACIÓN PARVULARIA

AMBITOS	NUCLEOS	NT1	NT2
Desarrollo Personal Y Social	Identidad Y Autonomia	1	1
	Convivencia Y Ciudadania	1	1
	Corporalidad Y Movimiento	1	1
Comunicación Integral	Lenguaje Verbal	3	3
	Lenguajes Artisticos	2	2
Interacción Y Comprensión Del Entorno	Exploración Del Entorno Natural	2	2
	Comprension Del Entorno Sociocultural	2	2
	Pensamiento Matematico	4	4
Talleres Complementarios	Psicomotricidad	4	4
	Folklore	1	1
	Mapuzungun	2	2
	Total Horas	22	22

13.- PLANES NORMATIVOS Y FORMATIVOS.

PLAN DE SEXIALIDAD, AFECTIVIDAD Y GENERO:

Implementar estrategias sistemáticas para promover el autocuidado y prevenir conductas de riesgo entre los estudiantes, en temas de salud mental, de afectividad, sexualidad y

género, fortaleciendo y promoviendo la cosmovisión del pueblo mapuche fomentando el diálogo con la familia.

PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL:

Implementar estrategias de trabajo colaborativo armónico e innovador con retroalimentación en prácticas pedagógicas, con el objetivo de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, en aspectos que sean prioritarios para la comunidad educativa. Canalizando programas de perfeccionamiento docente si fuese pertinente.

PLAN DE INCLUSIÓN:

Incorporar elementos de la diversidad en todas sus expresiones: intelectual, físicas, étnicas, entre otras, para desarrollar habilidades de tolerancia, aceptación, respeto fomentando siempre el diálogo horizontal entre las expresiones descritas.

PLAN DE FORMACION ESCOLAR.:

Promover espacios democráticos y participativos en el establecimiento, para aprender a vivir en sociedad, como ciudadanos responsables, respetuosos, solidarios, democráticos que aportan orgullosamente de sus conocimientos de la cosmovisión del pueblo mapuche.

CONVIVENCIA ESCOLAR:

Generar acciones, iniciativas y aplicación de reglamentos internos para la formación integral de estudiantes, centrado en la prevención de conflictos, salud mental, mediante una interacción armónica entre las personas y naturaleza, que permitan un clima escolar de respeto, empatía y autocuidado.

PLAN DE SEGURUDAD ESCOLAR:

Asegurar que los procesos educacionales sean fluidos, sistemáticos y efectivos. Resguardando la integridad física y mental de los estudiantes, promoviendo la cosmovisión del pueblo mapuche distintas en un espacio territorial común.

14.- ANÁLISIS FODA.

Fortalezas.

1. Apoyo ATE de la Dirección Provincial.
2. Apoyo ATE del departamento de educación.
3. Aspectos positivos al interior de la unidad educativa que favorecen el logro de la visión.
4. Centro de estudiantes
5. Centro General de Padres y/o Apoderados
6. Comité Paritario de Higiene y seguridad
7. Consejo escolar.
8. Coordinador CRA, SEP.
9. Desarrollo del Marco Curricular Nacional (planes y programas) de 1° a 8° básico.
10. Desarrollo del Marco Curricular Nacional de Pre Kínder y Kínder. (bases curriculares)
11. Equipo de Convivencia Escolar

12. Equipo directivo: Directora, Inspector General, Jefa de unidad Técnico Pedagógica.
13. Establecimiento con calefacción central.
14. Gimnasio.
15. Centro de recursos para el Aprendizaje (CRA).
16. Jornada Escolar Completa con talleres de libre elección de acuerdo a las necesidades e intereses de los estudiantes
17. Laboratorio Ciencias
18. Aula digital de Idiomas
19. Dos Nocheros..(vigilantes)
20. Notebook para docentes.
21. Programa de alimentación Escolar JUNAEB
22. Programa de educación Intercultural.
23. Programa de Integración Escolar con Fonoaudiólogo, Terapeuta Ocupacional.
24. Dos Psicólogos en el EE. Uno del Programa de Integración y una Psicóloga de Convivencia escolar.
25. Recursos para el mejoramiento de la calidad de la Educación a través de la ley SEP.
26. Sala de Contención.
27. Aulas de clases con Tic (proyector ,pizarra interactiva, Pc)
28. Sistema de alarma de seguridad.
29. Tablet para los estudiantes en trabajo de aula
30. Talleres extraescolares apoyados por Fundación KIRI.
31. Transporte escolar gratuito
32. Internet Fibra óptica

Oportunidades.

1. Aspectos positivos del entorno que faciliten el cumplimiento de la visión.
2. Carretera S-20
3. Convenio con Universidades y consultorio Monseñor Valech.
4. Instituciones y organizaciones comunitarias: Jardines Infantiles Weantu, Cesfam, comunidades organizadas, carabineros Bomberos, Liceos , Universidades.
5. Patrimonio cultural. Comunidades mapuches, Lonkos, machis, lawentuchefe, Ngillatuwe

Debilidades.

1. Baja escolaridad de Padres y/o Apoderados.
2. Caminos vecinales en mal estados,
3. Falta de un transporte escolar permanente para salidas pedagógicas
4. Vulnerabilidad Social, económica y afectiva de nuestros estudiantes
5. Falta de espacio físico en patio y comedor de estudiantes.
6. Falta de cancha de paliwe.
7. Escasa integración de la familia en el Proceso educativo durante la Pandemia.
8. Mala Señal de conectividad para la realización de clases remotas.
9. Cesantía de padres y/o apoderados.

Amenazas.

Sector con alto consumo de alcohol y drogas
Entorno Familiar y geográfico (lejanía a la ciudad) que no favorecen el logro de la Visión.
Alta tasa de cesantía
Hacinamiento familiar
Aumento de delincuencia en el sector (robos)
Locomoción escasa y horarios desfavorables
Medio circundante con condiciones valóricas deficientes.
Carretera sin berma peatonal
Sector socioeconómico deprivado, con bajos ingresos y con bajo nivel escolar.
Violencia intrafamiliar.
Alto número de animales abandonados (Perros y gatos que se establecen en el EE en busca de alimentos).

15.- DOCUMENTOS QUE APORTAN Y APOYAN LA TOMA DE DECISIONES EN EL QUEHACER PEDAGÓGICO.

COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD: Está integrado por seis representantes, los que se distribuyen en tres representantes del empleador y tres representantes de los trabajadores. El Comité Paritario son los responsables de asesorar e instruir a los trabajadores para la correcta utilización de los Elementos de protección personal, vigilar el cumplimiento tanto por parte del empleador como de los trabajadores, de las medidas de prevención, higiene y seguridad. Así como investigar las causas de los accidentes laborales, y derivar a la Mutual de Seguridad en todos los casos que afecten la salud física, mental o Psicológica del o la trabajadora.

CONSEJO DE PROFESORES: Es la reunión técnica pedagógica y/o administrativa dirigida por el Director o Jefa de Unidad Técnica Pedagógica; donde se exponen y toman acuerdos relevantes al funcionamiento general del EE, en beneficio de la educación; así como dar cumplimiento a lo establecido en calendario escolar en curso.

CONSEJO ESCOLAR.: Está formado por un integrante de cada estamento y es consultivo en situaciones como: Desvinculación de estudiantes, PME, Protocolos internos, relación con la comunidad. Entre otros.

REGLAMENTO INTERNO Y DE CONVIVENCIA ESCOLAR: El Manual de Convivencia Escolar o Reglamento de Convivencia Escolar forma parte del Proyecto Educativo Institucional; en este manual se establecen Protocolos pedagógicos para el manejo de las situaciones y sus consecuencias está orientado a la sana convivencia escolar; Establece Protocolos de actuación ante situaciones de conflicto.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO: Este Plan planifica y organiza el proceso de mejoramiento educativo centrado en los aprendizajes de los estudiantes. se establecen objetivos, acciones, metas a desarrollar durante el año lectivo. Este se desarrolla con los aportes de la Ley SEP.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN: Es el reglamento que regula la aprobación del año escolar de los estudiantes en los diferentes niveles educativos.

CENTRO DE PADRES .(decreto 565/90) : El centro general de Padres y/o Apoderados es la entidad dentro del EE que comparte y colabora en los propósitos educativos y sociales del establecimiento; es decir apoyar en el progreso de la comunidad educativa; aportando esfuerzo y recursos, promueve la amistad, solidaridad fomenta el vínculo entre el hogar y el EE, facilita la comprensión y el apoyo familiar hacia las actividades escolares y el rol que corresponde a los padres y/o apoderados en el fortalecimiento de hábitos e ideales, valores y actitudes que el EE fomenta en los estudiantes.

CENTRO DE ESTUDIANTES: Establece las funciones de los alumnos elegidos democráticamente y las acciones a realizar durante el año, son acompañados por un docente asesor.

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP): El propósito de la Subvención Escolar Preferencial es contribuir a la igualdad de oportunidades mejorando la equidad y calidad de la educación mediante la entrega de recursos adicionales por cada estudiante prioritario del establecimiento.

SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL: El objetivo de esta subvención es proveer un conjunto de servicios, recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos que presentan mayores necesidades de apoyo (NEE), de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades.

16.- FORMAS DE ORGANIZACIÓN INTERNA

Estudiantes: Desde 1° a 8° año básico en asignatura de orientación se realiza consejo de curso. Directivas de cursos de 1° a 8° año básico y CGE con participación de estudiantes desde 4° a 8° año Básico.

Padres y/o Apoderados: Desde Educación Pre Escolar a 8° año Básico, se realizan una reunión mensual entrevistas semanales con padres y/o apoderados según necesidad de la educadora, profesor jefe, profesores de asignatura o por requerimiento del EE.

Profesores: Consejo General Administrativo se realiza una vez cada mes. Talleres de Reflexión Pedagógica se realizan dos veces en el mes. Planificación Curricular una vez en cada mes.

CCPA : reunión con centro general de padres y/ apoderados se realizarán una vez en cada trimestre. O dos veces en cada semestre según sea el caso.

17.- FORMAS DE COMUNICACIÓN.

Con los docentes, estudiantes, padres y apoderados, ATP del departamento de educación y ATP del Departamento Provincial de Educación; Existen mecanismos de acogida, consulta, reclamos y/ o sugerencias a través de:

- 1.- Cuenta Pública por la Dirección (Gestión Educativa).
- 2.- Con la Dirección e Inspectoría General mediante entrevistas personales.
- 3.- Página Web que les permite informar, hacer comentarios y sugerencias a la comunidad.
- 4.- Plataforma Lirmi
- 5.- 10 reuniones mensuales con representante del sostenedor.
- 6.- Una reunión mensual con ATP de la dirección Provincial Cautín Norte. (Red Temuco)
- 7.- Consejos de cursos.
- 8.- Consejos Escolares.
- 9.- Reuniones mensuales de padres y/o apoderados.
- 10.- Entrevistas personales entre docentes, padres y/o apoderados.
- 11.-Entrevistas o diálogos entre profesores y estudiantes.
- 12.- Agenda escolar. (Comunicación escrita)
- 13.-La comunicación telefónica fija y móvil del Establecimiento.
- 14.-Diario Mural, ficheros.

18.- IDENTIDAD DEL ESTABLECIMIENTO.

OPCIÓN CURRICULAR: La opción curricular de la Escuela Boyeco, está orientada hacia la participación activa de los estudiantes para la construcción de aprendizajes significativos, en un marco de afectividad, autocontrol y autonomía, responsable que permita realizar su proyecto personal de vida exitoso, para lo cual se organiza y determina:

ORGANIZACIÓN INTERNA.

- 1.-Una gestión horizontal, participativa a través del Equipo Directivo y el Consejo de Profesores.
- 2-Comunicación clara, fluida y oportuna, oral y escrita (entrevistas personales formales e informales, reuniones con los diferentes estamentos, entre otros.
- 3.-Conocimiento, aceptación y cumplimiento del Reglamento Interno de Convivencia Escolar del Establecimiento.
- 4.-Objetivos, metas y propósitos de la organización escolar, claros, definidos y conocidos por todos los estamentos, para lograr el compromiso real y efectivo.
- 5.-Colaboración con redes de apoyo al proceso educativo, tales como: DEPROV, Dpto. de Educación Municipal, Universidades regionales, Centros de Salud, Consultorio, Carabineros, Bomberos, PDI, etc.
- 6-Planificación, calendarización y coordinación permanente de reuniones de padres y/o apoderados, Consejo de Profesores técnicos y administrativos, Talleres técnico pedagógicos y de reflexión docente, talleres de trabajo en equipo por niveles.
- 7.-Calendarización de efemérides y eventos especiales tales como: "We Tripantu", Concurso de Talentos, Deportivos, etc. 8.-Evaluación periódica de acciones realizadas y medidas remediales cuando sea necesario.
- 9.-Evaluación de metas comprometidas en PME -SEP y PEI.
- 10.-Reuniones semanales del equipo PIE, donde se abordan diversos temas alusivos a las

estrategias de intervención que implementa cada profesional con los estudiantes que son parte del PIE.

11.-La Planificación de aula centrada en el aprendizaje, tiene énfasis en los contenidos y en las habilidades que estos desarrollan. Teniendo como base los conocimientos previos para el logro de aprendizajes significativos y de calidad.

12.-Objetivos a nivel de aula: orientados a los objetivos de aprendizajes los que deben ser claros, precisos, alcanzables y evaluables; conocidos previamente por los estudiantes, así como las metas curriculares establecidas basada en los documentos legales: LGE, Bases Curriculares de Educación Inicial, la malla curricular, Planes de Estudio, Decreto Lengua Indígena 280 y documentos legales orientados al PEI del establecimiento.

13- Contenidos contextualizados y categorizados en conocimiento, habilidades, valores (OA)

14- Planificación de Talleres de Jornada Escolar Completa que refuerzan especialmente los subsectores de Lenguaje y Educación Matemática, y de libre elección orientados a la expresión corporal, lengua y cultura mapuche coherentes con las necesidades e intereses de los estudiantes y el PEI del Establecimiento.

METODOLOGÍA:

1- Respondiendo a las características de un estudiante heterogéneo y a diferentes situaciones de aprendizaje, se opta por aplicar diversas estrategias metodológicas, sin dejar de lado momentos para la clase expositiva.

2- Introducir la tecnología educativa como un recurso transversal en la enseñanza de todos los sectores.

3- Contextualización de contenidos.

EVALUACIÓN:

1- La evaluación es concebida como una estrategia de aprendizaje, de proceso, una práctica habitual y sistemática del trabajo docente.

2- Aplicación de la Evaluación en sus tres momentos (inicial, proceso, final) y funciones (Diagnóstica, Formativa y sumativas).

3- Claridad en los objetivos que se evalúan; los alumnos deben conocerlos previamente y en lo posible facilitar su participación en la predeterminación de algunos indicadores.

4- Evaluación de los Aprendizajes en sus tres dimensiones: conocimientos, lo que sabe o conoce; habilidades, lo que sabe hacer y comunicar; y actitudinales para el saber ser.

5- La evaluación que desarrollen los docentes debe ceñirse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación y Promoción de la escuela Decreto 67 sus anexos.

19.- RELACIONES ESCUELA, FAMILIA Y COMUNIDAD:

1- Existe una buena relación con la comunidad, caracterizándose por ser un establecimiento abierto a la interacción y a la integración en una relación responsable y armoniosa.

2. Mantención de canales de comunicación constante especialmente con los apoderados en espacios y horarios para entrevistas y atención personalizada en eventuales situaciones emergentes.

3- Participación activa de la comunidad en todas las actividades relevantes, atractivas y motivadoras que desarrolla el EE.

4- El Centro General de Padres y Apoderados, organismo colaborador de la gestión educativa, y autónomo en su función social, comprometido con las necesidades del

establecimiento, el bienestar de los educandos y del progreso del establecimiento.

5- En el PEI del EE y como Principio de Calidad referente a la enseñanza orientada a la obtención de logros en los procesos de gestión educativa en los niveles de enseñanza, señala:

PRINCIPIOS:

Los principios a declarar en este apartado se constituyen en el marco filosófico del cual las prácticas educativas se fortalecen. Estos dan identidad propia al establecimiento, puesto que se constituirán en el primer marco para el quehacer del Proyecto Educativo,

El pilar del Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Boyeco son las personas; en específico sus estudiantes. Por lo tanto, se debe propiciar el diálogo constante, velar que los canales de comunicación sean expeditos a favor de la correcta retroalimentación del sistema.

Los estudiantes tienen el potencial suficiente para transformar su entorno, por lo tanto, las herramientas que otorga el establecimiento apuntan a facilitar el auto descubrimiento y el ejercicio de la construcción autónoma del propio perfil.

Fomentar la identidad: Consolidamos la identidad de los estudiantes con el objetivo que se desenvuelvan de mejor manera en un contexto globalizado.

nuestra Gestión Institucional garantiza altos niveles de participación y de alto nivel académico, se constituye en un centro de buenas prácticas pedagógicas, de la convivencia escolar, de la integración y de quienes la constituyen.

El Proyecto Educativo Institucional Escuela Boyeco, propicia el dominio de competencias lingüísticas, culturales, desarrollo del pensamiento lógico, conocimiento informático y sociales, imprescindibles para el logro de altas competencias personales.

El PEI ve en la comunidad una importante matriz de recursos, un sistema al cual pertenece. Por lo tanto, debe establecer políticas de extensión e impacto en la comunidad, abrir oportunidades de desarrollo, propiciar espacios de encuentros, diálogos, formación y recreación. La voz de la comunidad es necesaria, por cuanto canalizan los objetivos y las acciones del establecimiento.

Los Valores que se declaran a continuación son compartidos y asumidos por toda la organización escolar para enfatizar el desarrollo del currículo.

La afectividad: las dimensiones afectivas en el ser humano han de quedar tan involucradas como las cognitivas porque si el sentimiento interno no se une al conocimiento intelectual el aprendizaje no moverá a la acción. El rol de nuestras Educadoras y Docentes se ejerce desde la afectividad, la empatía hacia los estudiantes con el fin de que aprendan con agrado, con una fuerte motivación interna y con una escala de valores propia, manteniendo el equilibrio entre el saber y el sentir.

El respeto por la diversidad: Respeto por uno mismo, su origen, su cuerpo, su salud y la vida; respeto hacia las demás personas con una disposición tolerante y aceptadora con capacidad de diálogo y valor a las diferencias; respeto por la cultura ancestral mapuche, la patria, sus valores y sus símbolos. Respeto a la preservación y conservación del Medio Ambiente, respeto por las creencias y confesiones religiosas y por las normas establecidas en nuestro reglamento interno.

La responsabilidad: fundamental para educar y desarrollar gradualmente la autonomía y

hacerse cargo de las consecuencias de ejercerla. Disciplina autorregulada con equilibrio en sus emociones, cautelando el autocuidado. Las diferencias se resuelven con prácticas de resolución de conflictos y de mediación, entrevistas personales que orienten a la reflexión y a la toma de conciencia.

Solidaridad: implica el ser empático, estar conscientes y participar de las necesidades y solución de los problemas de la comunidad (familia, escuela, vecindario, ciudad, país). El ser solidario está concebido como la capacidad de servir y ayudar. El ser humano está en equilibrio cuando es capaz de dar y recibir.

La perseverancia: mantener firmeza y constancia en el logro de los buenos propósitos, objetivos y metas personales e institucionales.

EQUIDAD: Garantiza la inclusión de los alumnos dentro de la institución. Ser una escuela abierta y que cree en la igualdad y oportunidad de todos los participantes.

PARTICIPACIÓN: Garantiza espacios de expresión de la comunidad educativa, en atención de sus requerimientos y propuestas.

PERFIL DE EGRESO: Estudiantes que al egresar de 8º año Básico estén preparados para afrontar la continuidad de estudios y permanencia escolar.

20.- TALLERES JORNADA ESCOLAR COMPLETA

El PEI de la Escuela Boyeco, está en el contexto de la JECD.

Los Talleres están en coherencia con la misión y visión del PEI y por sobre todo por mejorar la calidad de la educación y específicamente para disminuir la brecha existente en el rendimiento y calidad de la educación entre los establecimientos.

Los Talleres que se realizan están en plena coherencia con la misión y visión del Proyecto Educativo Institucional. Se incorpora:

- 1- Talleres de la asignatura de lengua indígena Parvularia (NT1 y NT2).
- 2- Talleres de inglés de 1º a 4º.
- 3- Taller de Lenguaje y Comunicación
- 3- Taller Lógico Matemático.
- 4- Taller 24 horas Deportivo.
- 5- Taller Cultura Mapuche (Mapuche Feyentun).
- 6- Taller de Formación Ciudadana.
- 7- Taller de Teatro
- 8- Taller de Robótica
- 9- Taller de Skate.
- 10- Tallr de coro.

Para los Talleres de Lenguaje, Matemática Y Formación Ciudadana, no se rompe la estructura curso. En cambio, para los Talleres restantes será según intereses de los estudiantes.

21.- LABORATORIO DE CIENCIAS

Está orientado a estimular las capacidades de observación, análisis y deducción de quienes hacen del descubrimiento un objeto de estudio. Se pretende que los estudiantes participen de la construcción de su propio conocimiento, fomentando en ellos y ellas la curiosidad por los descubrimientos. El objetivo del Laboratorio de Ciencias es contribuir al aprendizaje de las ciencias y a la formación científica en jóvenes estudiantes. Los estudiantes necesitan tiempo para explorar, hacer observaciones, seguir pistas erróneas, probar ideas, repetir un proceso una y otra vez, preguntar, leer y descubrir, no sólo memorizar datos científicos. Se debe

además, fomentar el trabajo cooperativo de los estudiantes, la posibilidad de compartir ideas e información entre sí con libertad o el uso de los instrumentos modernos para ampliar su capacidad intelectual. En el trasfondo se persigue que los estudiantes participen de la construcción de su propio conocimiento, fomentando en ellos y ellas la curiosidad por los descubrimientos.

El Laboratorio de Ciencias propenderá como una actividad con fines didácticos donde los alumnos interactúen de manera directa con diversos materiales y objetos. Que construyan o armen un modelo cuestionándose científicamente. Que discutan los principios de ciencia y que valoren el Laboratorio como un espacio donde están inmersos en la actividad misma. En cada clase de Ciencias se ofrecerá un conjunto de recursos interactivos, para trabajar los temas científicos teniendo en cuenta ejemplos basados en la vida cotidiana. La experimentación y desarrollo de módulos experimentales en ciencia y tecnología de los materiales, química, y física, serán diseñados para darle un enfoque de la ciencia multidisciplinar, con contenidos científicos llamativos que promuevan curiosidad y enfoques novedosos, lo que favorece que los alumnos planteen preguntas, hagan observaciones, recopilen datos a partir de la evidencia y formulen explicaciones, propiciando el interés y acercamiento a temas científicos, estableciendo una conexión con la historia de la ciencia y la tecnología., para dotar a los alumnos de mejores oportunidades intelectuales, que ayuden a comprender mejor, en esencia los alcances de la ciencia.

El Laboratorio de Ciencias, potencia el pensamiento científico, la investigación y permite aprender a utilizar aprendizajes en una situación nueva, explicar o interpretar lo que sucede en las nuevas situaciones, ampliar los conocimientos es el verdadero motor de cada experimento, aplicando una metodología indagatoria y el desarrollo del pensamiento científico.

22.-LABORATORIO DE INFORMÁTICA

En la actualidad los sistemas educativos de todo el mundo se enfrentan al desafío de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para proveer a sus estudiantes con las herramientas y conocimientos necesarios que se requieren en el siglo XXI. Las TIC se han convertido en un instrumento cada vez más indispensable en las escuelas. Estos recursos abren nuevas posibilidades para la enseñanza, como por ejemplo el acceso inmediato a nuevas fuentes de información y recursos, de igual manera el acceso a nuevos canales de comunicación (correo electrónico, Chat, foros...) que permiten intercambiar trabajos, ideas, información diversa, procesadores de texto, editores de imágenes, de páginas Web, presentaciones multimedia, utilización de aplicaciones interactivas para el aprendizaje: recursos en páginas Web, visitas virtuales.

La escuela propone la implementación de un Laboratorio de Computación e informática educativa, para que los estudiantes y comunidad educativa comprendan y valoren el mundo que los rodea, interpreten los cambios tecnológicos conjuntamente con los cambios sociales,

económicos, culturales de la sociedad, y el rol de la computación como recurso didáctico, de manera tal que logren las competencias que permitan desempeñarse adecuadamente en aulas con recursos informáticos y tecnológicos.

23.- SALA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

El Programa de Integración Escolar es una estrategia o medio de que dispone el sistema para llevar a la práctica la incorporación de un niño, niña o joven con capacidades diferentes al sistema educativo regular, la cual presenta un enfoque inclusivo, en la medida en que su propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

Esta modalidad de atención se encuentra presente en todas las regiones del país, centrada en la calidad, atención y aprendizaje de todos los estudiantes. La que se llevará a efecto el año 2018, para satisfacer las demandas educativas de los estudiantes con necesidades educativas especiales en el sistema de enseñanza regular. Para dar respuestas a las necesidades que tienen los estudiantes y a la cobertura que tiene el sistema educativo, se requiere de docentes especialistas como es el Educador Diferencial, quien ofrece otras oportunidades de aprendizaje, creando metodologías curriculares, apoyando y asesorando directa e indirectamente a aquellos estudiantes que presentan una necesidad educativa especial, ya sea de carácter transitoria o permanente. De esta forma, es necesario su apoyo profesional y disciplinario; identificando, evaluando y apoyando a los estudiantes que presentan problemas de aprendizaje, para que en un espacio educativo como es la sala de Integración, los alumnos sean asistidos pedagógicamente y logren los aprendizajes esperados. Que el trabajo colaborativo sea consensuado y en equipo, debido a que son las expertas en las necesidades que tienen los estudiantes.

24.- PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	* Gestión Curricular * Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Ofrecer una enseñanza de calidad integrando la lengua y cultura mapuche, mediante procesos pedagógicos efectivos que aseguren altos logros académicos. Se priorizará la preparación y revisión de materiales educativos y planificaciones curriculares que	Asegurar la actualización constante de materiales y estrategias pedagógicas, capacitando a los docentes en el uso de herramientas tecnológicas e innovaciones didácticas que favorezcan el aprendizaje colaborativo y el logro académico de los

		incorporen contenidos mapuches, innovación didáctica y tecnológica favoreciendo un trabajo colaborativo entre equipos pedagógicos para garantizar el impacto positivo en el aprendizaje de todos los estudiantes.	estudiantes, integrando dentro de su practica la lengua y cultura mapuche.
Liderazgo	*Liderazgo del sostenedor * Liderazgo del director *Planificación y gestión de resultados	Asegurar la aplicación efectiva de los lineamientos del sostenedor a través del liderazgo de la directora, movilizando a la comunidad educativa para alcanzar altos estándares de aprendizaje en un ambiente escolar basado en el conocimiento mapuche y la sana convivencia.	Fomentar un liderazgo participativo mediante la implementación de estrategias de comunicación y gestión que movilicen a la comunidad educativa hacia la mejora continua. Desarrollando instancias de participación a través del diálogo y la aplicación de instrumentos cuantitativos para evaluar y fortalecer el impacto del liderazgo en la enseñanza y la convivencia escolar.
Convivencia Escolar	*Formación * Convivencia escolar * Participación y vida democrática	Fortalecer la convivencia para la ciudadanía mediante la correcta aplicación del Reglamento Interno y sus protocolos, garantizando un ambiente sano, seguro, sustentable y dialogante. A través del trabajo del equipo de convivencia e inspectoría, se	Aplicar estrategias de formación ciudadana y resolución de conflictos con un enfoque intercultural, garantizando el cumplimiento del Reglamento Interno. Implementar programas de convivencia positiva, seguridad y sustentabilidad, promoviendo la

		promoverá la interculturalidad y el respeto en la comunidad educativa, asegurando espacios de participación y aprendizaje en un entorno inclusivo.	participación activa de estudiantes y familias en la construcción de una comunidad educativa respetuosa e inclusiva.
Gestión de Recursos	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión del personal * Gestión de los resultados financieros * Gestión de los recursos educativos 	Optimizar la gestión de recursos económicos y humanos para potenciar el desarrollo académico e intercultural, asegurando una administración eficiente que fortalezca la calidad educativa.	<p>Asegurar una gestión eficiente y transparente de los recursos económicos y humanos, alineada con las necesidades pedagógicas e interculturales.</p> <p>Desarrollar mecanismos de monitoreo y evaluación del uso de los recursos, optimizando su impacto en la calidad 2 2 educativa y el fortalecimiento de la identidad cultural en la escuela</p>